



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **Nº 0932**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **YADIRA SERRANO ORDOÑEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 45.456.858**, solicitó la cancelación de sus cesantías **PARCIALES**, por concepto **COMPRA DE LOTE**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	YADIRA SERRANO ORDOÑEZ,
C.C. No.	No. 45.456.858
VALOR	\$3.023.812,00
	TRES MILLONES VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **YADIRA SERRANO ORDOÑEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 45.456.858**, por concepto **COMPRA DE LOTE**, por **(\$3.023.812,00) TRES MILLONES VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes enviase copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los


RAFAEL MONTES COSTA
Secretario de Educación (E)
Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero
Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades
Elaboro: Roque Vergara –P.U.

23 ABR 2020

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co